I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000501

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 20 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1228/2014; el Ordinario Nº500/186/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/410/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/410/20144, se autorizó los fondos fijos a rendir por la suma de $80.000.- (ochenta mil pesos) cada uno, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que en cada caso se indican.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/410/2014, que autorizó los fondos fijos a rendir por la suma de $80.000.- (ochenta mil pesos) cada uno, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, en el sentido de señalar que los fondos autorizados son mensual y rotativos, y que serán destinados a "gastos menores".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CECILIA VILLALOBOS CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)
Página Web